



## «FOMENTAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADOR»

### 26ª REUNIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ACP-UE

#### COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, BRUSELAS, 5-7 DE JULIO DE 2011

El Comité Económico y Social Europeo (CESE), en representación de los componentes económicos y sociales de la sociedad civil organizada de la Unión Europea, organizó la Conferencia «Fomentar un desarrollo sostenible e integrador: 26ª reunión de los medios económicos y sociales ACP-UE» en Bruselas (Bélgica), con arreglo al mandato conferido al CESE por el Acuerdo de Cotonú. Este acto reunió a delegados de los medios económicos y sociales de la mayoría de los países ACP, miembros del CESE y representantes de los Consejos Económicos y Sociales de la UE y los países ACP. También asistieron representantes del Consejo de Ministros ACP-CE, de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE, de la Comisión Europea y de la Secretaría General del Grupo de Estados ACP, así como de instituciones y organizaciones socioprofesionales europeas, africanas e internacionales.

#### DECLARACIÓN FINAL

**I. A pesar de los avances registrados por lo que respecta al Acuerdo de Cotonú, se necesitan nuevas medidas**

Los participantes:

1. se congratulan de que el Acuerdo revisado en 2010 tome en consideración la importancia creciente de la integración regional en los países ACP y destaque claramente la interdependencia entre seguridad y desarrollo;
2. observan que el Acuerdo revisado establece enfoques conjuntos para la cooperación UE-ACP en ámbitos como la seguridad alimentaria, la salud y la pesca sostenible, con el objetivo de seguir contribuyendo al desarrollo sostenible, el crecimiento y la reducción de la pobreza;
3. reparan en el reconocimiento conjunto del cambio climático como un reto global y en el compromiso para dar más visibilidad a la cuestión del cambio climático en la cooperación para el desarrollo. Reconocen asimismo que, con arreglo al acuerdo de Cotonú, es necesario respaldar a los países ACP en sus esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático; en este contexto solicitan que los países desarrollados respeten sus compromisos financieros acordados en la conferencia de Cancún para garantizar a los países ACP una justa transición;
4. ponen de relieve el reto que supone para los países ACP la integración efectiva en la economía mundial, y piden que se establezcan las adecuadas estrategias de desarrollo económico y regímenes de ayuda al comercio;
5. instan a las autoridades ACP y a la UE a que en futuras revisiones del Acuerdo de Cotonú se incluyan las siguientes disposiciones:

- reforzar los sistemas de protección social para que todos los países ACP dispongan de sistemas sociales universales;
  - incluir medidas para mejorar la gobernanza fiscal;
  - proporcionar fuentes adicionales e innovadoras de financiación para la realización de reformas estructurales;
  - incrementar los esfuerzos realizados por la UE y las autoridades ACP para difundir la información sobre el Acuerdo de Cotonú y mejorar las consultas con los agentes no estatales, implicándolos, desde una fase temprana, en la concepción, la aplicación y el seguimiento del Acuerdo;
  - establecer programas eficaces de creación de capacidades para los agentes no estatales, que deberían aplicarse al mismo tiempo que se simplifican los procedimientos para acceder a la financiación de la UE;
6. animan a los agentes no estatales a:
- incrementar sus esfuerzos para aumentar su participación en el proceso consultivo y contribuir en mayor medida al mismo;
  - seguir organizándose en plataformas y redes representativas a nivel nacional, regional y panregional y sacar provecho al incremento de estas interacciones;
  - establecer contactos más estructurados con sus autoridades nacionales y las delegaciones de la UE correspondientes;
  - procurar la autonomía económica de las mujeres, la formación profesional de las mujeres y oportunidades de empleos a largo plazo para las mujeres.

## **II. Sobre los retos de la seguridad alimentaria**

### *Derecho a la alimentación y comercio*

Los participantes:

7. expresan su seria preocupación por el hecho de que todavía en 2011, mil millones de personas sigan sufriendo hambre en el mundo, y que el primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a saber, el de reducir a la mitad para 2015 el número de personas que padecen hambre, no pueda alcanzarse;
8. lamentan la falta de ambición del plan de acción acordado por los ministros de Agricultura del G-20 el pasado 23 de junio en París y el hecho de que las contribuciones de la sociedad civil no se tengan suficientemente en cuenta;
9. subrayan, sin embargo, que el sistema de alerta rápida que se creará mejorará la transparencia de los mercados de productos básicos y contribuirá así a reducir la volatilidad de los precios;
10. instan a la comunidad internacional a adoptar un marco basado en los derechos humanos como fundamento para reconocer un derecho universal a la alimentación, en consonancia con

- el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
11. piden a los gobiernos de los países ACP que adopten leyes y estrategias relativas al derecho a la alimentación a nivel nacional, y que creen los mecanismos institucionales apropiados para garantizar alimentos seguros y nutritivos a sus poblaciones;
  12. de acuerdo con las directivas de la FAO, respaldan la creación de redes de protección que garanticen la seguridad alimentaria a través de un mecanismo mundial de reaseguros suscrito por las instituciones financieras internacionales. Las autoridades e instituciones nacionales deben estar en condiciones de proteger a sus ciudadanos de las repercusiones de las fluctuaciones crecientes del precio de los alimentos;
  13. desean que se adopten medidas para reducir la especulación en los mercados agrarios como consecuencia de la fuerte presencia de los productos derivados en dichos mercados;
  14. coinciden con el Sr. De Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, en que es necesario reconocer la especificidad de los productos agrarios en el comercio internacional, en vez de tratarlos como cualquier otro producto;
  15. convienen, por tanto, con el Sr. De Schutter en que *debería concederse mayor flexibilidad a los países en desarrollo, a fin de proteger a sus productores agrícolas de la competencia con los productores de los países industrializados*; con este propósito, animan a los países en desarrollo a recurrir a disposiciones sobre trato especial y diferencial, a fin de ayudarlos a proteger sus mercados de alimentos;
  16. piden a la OMC y la UE que velen por que, en el contexto de las reformas y negociaciones comerciales con los países ACP, se tenga debidamente en cuenta la necesidad de ayudar a esos países a reducir la inseguridad alimentaria y nutricional, sobre todo por lo que respecta a las mujeres, los jóvenes y otros grupos de población;
  17. animan a la UE a que proporcione recursos adicionales a la ayuda para el comercio, a fin de reforzar la capacidad productiva de los países en desarrollo y su capacidad para participar y cosechar los beneficios del comercio internacional de productos alimentarios;
  18. solicitan que se refuerce la asistencia técnica y la creación de nuevas capacidades para ayudar a los países en desarrollo a respetar las normativas y estándares agrícolas y alimentarios;
  19. instan asimismo a la comunidad internacional y la UE a que fomenten la integración regional, así como el comercio y la cooperación Sur-Sur, respetando y fomentando las agrupaciones económicas regionales;

*¿Cómo impulsar la agricultura en los países en desarrollo?*

Los participantes:

20. piden a la UE que refuerce su apoyo financiero al sector agrícola gracias a sus ayudas al desarrollo destinadas a los países ACP;
21. subrayan que la UE debería asesorar y brindar asistencia técnica a los países ACP en lo relativo, por ejemplo, a las semillas de calidad adaptadas a las condiciones locales, el uso de fertilizantes adecuados, los métodos de riego, las técnicas agrarias adecuadas, los

- medicamentos y servicios veterinarios, el acceso a los mercados y una mayor prestación de servicios de asesoramiento agrario a pequeños agricultores y sus organizaciones;
22. hacen hincapié en que los países en desarrollo deben incrementar la parte del presupuesto nacional dedicada a la agricultura, y pide a los gobiernos de esos países que asignen al menos un 10 % del presupuesto nacional a la agricultura y el desarrollo rural, en consonancia con el compromiso adoptado en Maputo en 2003 por los países africanos;
  23. señalan que la seguridad alimentaria comienza dando impulso a la agricultura en los países en desarrollo; lamentan que en los últimos años las inversiones en capacidad agrícola hayan sido insuficientes, en especial cuando se trata de la producción a pequeña escala, y destacan la necesidad de frenar la migración del campo a la ciudad;
  24. respaldan las políticas agrícolas públicas que fomentan los mercados locales y regionales;
  25. acogen positivamente el éxito de la renovación de la política agrícola en países como Ghana, Malawi y Ruanda, e insta a otros países ACP a imitarlos;
  26. piden una regulación transparente del comercio y el desarrollo de organismos financieros rurales, a fin de apoyar la agricultura sostenible;
  27. apuntan que la preservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático deben ser elementos básicos de la política agrícola; es necesario, por tanto, que las políticas agrícolas, la ayuda al desarrollo y las inversiones fomenten aquellos sistemas agrícolas que minimicen la contaminación, garanticen un uso sostenible de los recursos naturales vitales y respeten la diversidad de las especies y los ecosistemas;
  28. hacen hincapié en la necesidad de mejorar las infraestructuras para el almacenamiento y transporte de los productos agrarios a fin de reducir los desperdicios posteriores a la producción y mejorar la comercialización en los mercados locales.

*¿Cómo responder a la cuestión de la acaparamiento de tierras?*

Los participantes:

29. expresan su preocupación por el hecho de que la adquisición de tierras agrícolas sea cada vez más utilizada por parte del sector financiero para apostar por la rentabilidad creciente del comercio de alimentos en el futuro, y por parte de países extranjeros que desean asegurar la producción alimentaria para su población en detrimento de las comunidades locales;
30. piden a los gobiernos de los países ACP que controlen el traspaso de tierras a grandes inversores nacionales o internacionales o a gobiernos de otros países;
31. subrayan que las negociaciones de los acuerdos de inversión deben ser transparentes, y que en ellas deben participar las comunidades locales y los interlocutores sociales;
32. hacen hincapié en que los ingresos generados por estos acuerdos de inversión deben utilizarse en beneficio de las comunidades locales e ir acompañados de evaluaciones de impacto y supervisión;
33. insisten en que estas inversiones deberían respetar plenamente los aspectos medioambientales y ser objeto de evaluaciones de impacto previas;
34. respaldan el actual desarrollo de las Directrices Voluntarias de la FAO sobre gobernanza responsable en la tenencia de la tierra y otros recursos naturales y piden a los gobiernos de los

países ACP que las utilicen para respaldar y reforzar los procesos políticos a nivel nacional y regional;

*Apoyar a las organizaciones de agricultores y de trabajadores rurales*

Los participantes:

35. urgen a los gobiernos de los países en desarrollo a que asocien de manera más adecuada a las organizaciones de agricultores y de trabajadores rurales a los procesos decisorios que les afectan, y que les proporcionen estadísticas agrícolas y datos sobre el mercado para ayudarles a tomar decisiones en materia de producción e inversiones;
36. piden a la Unión Europea que la participación de la sociedad civil y, en particular, de las organizaciones de agricultores y de trabajadores rurales, en la elaboración de decisiones políticas constituya un criterio para evaluar la buena gobernanza del país;
37. opinan que la financiación internacional y europea debería centrarse en la creación de capacidades en las organizaciones de agricultores y trabajadores rurales, a fin de fomentar unas estructuras más profesionales en estos sectores;
38. solicitan a la UE que haga más flexibles las normas de financiación y ofrezca formación a las organizaciones de agricultores y de trabajadores rurales sobre cómo acceder a la financiación internacional;
39. insisten en que las mujeres contribuyen significativamente a la producción agrícola, pero afrontan un gran número de restricciones que limitan sus posibilidades para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en sus hogares y comunidades; instan a los países ACP a que brinden a las mujeres un acceso equitativo y sin restricciones a los recursos productivos, incluido el derecho a ser propietarias de tierras, a heredarlas y acceder a ellas y a los créditos asequibles;
40. apoyan a las organizaciones de consumidores y el establecimiento de un diálogo entre consumidores y agricultores que tenga por objeto promover los intereses de ambas partes;
41. instan a las organizaciones internacionales a que desarrollen programas especiales para mujeres en las zonas rurales y garanticen que las mujeres ocupan un lugar central en las acciones por la seguridad alimentaria y nutricional;
42. piden que se preste especial atención a los jóvenes agricultores mediante políticas nacionales específicas y respaldando la creación de centros y programas de formación que les ayuden a convertirse en trabajadores autónomos, les brinden acceso a créditos asequibles y fomenten su integración en la vida laboral de las zonas rurales.

**III. Centrar la política de desarrollo renovada de la UE en la erradicación de la pobreza y un desarrollo más sostenible e integrador**

Los participantes:

43. señalan que las disposiciones del Tratado de Lisboa conceden mayor importancia a la erradicación de la pobreza, al considerarla uno de los principales objetivos de la cooperación

- al desarrollo y la acción exterior de la UE, y que la erradicación de la pobreza está latente en los valores y las políticas generales que ha de llevar a cabo y fomentar la UE;
44. celebran el cambio positivo introducido por el Tratado en lo relativo al compromiso reforzado de la UE de mejorar la coherencia para las políticas de desarrollo, lo que implica que todas las políticas de la UE, tanto exteriores como interiores, deberían ser coherentes con la política de desarrollo de la Unión;
  45. a raíz de los cambios recientes en la organización y el funcionamiento de los servicios de relaciones exteriores de la UE, expresan su preocupación por el hecho de que, hoy por hoy, los países ACP no cuenten, en calidad de grupo, con una ventanilla única ni en el Servicio de Acción Exterior de la UE ni en la Dirección General de la Comisión encargada de la programación en materia de desarrollo (DEVCO);
  46. constatan que la Comisión presentará, antes de que finalice 2011, una Comunicación sobre la modernización de la política de desarrollo de la UE, que se centrará en el impacto y la eficacia de la ayuda de la UE, facilitando un crecimiento más integrador, fomentando el desarrollo sostenible y buscando resultados a largo plazo, en particular en lo relativo a la agricultura y la seguridad alimentaria, pero recuerdan que la propuesta está siendo elaborada en una época difícil de crisis económica, medioambiental y alimentaria, lo que dificultará significativamente este reto;
  47. coinciden en que un desarrollo y un crecimiento económicamente integradores y sostenibles, basados en la Agenda del trabajo digno, constituyen la piedra angular de cualquier política de desarrollo, y representan una condición importante para la erradicación de la pobreza, por lo que resulta esencial mejorar el potencial de crecimiento para aumentar las perspectivas de empleo de calidad y los ingresos en los países en desarrollo;
  48. subrayan que el crecimiento tiene un efecto mucho mayor sobre la erradicación de la pobreza si va verdaderamente acompañado de una auténtica dimensión social;
  49. solicitan que la ayuda de la UE pase a funcionar como un habilitador que asista a los países en desarrollo a salir de la pobreza, y consideran que podrían tomarse como principales ámbitos de acción los siguientes:
    - mejorar la gobernanza fiscal para garantizar un mínimo de capacidad financiera;
    - mejorar la aplicación del Derecho, haciendo especial hincapié en las cuestiones sociales y la puesta en práctica de las normas laborales de la OIT;
    - invertir en sectores relacionados con la agricultura;
    - invertir en enseñanza pública y formación profesional;
    - mejorar el acceso a los servicios sanitarios de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
    - fomentar el diálogo social y civil y la idea de respaldar una sociedad civil democrática y organizada;
    - promover el liderazgo entre las mujeres y los jóvenes, su autonomía económica y un entorno laboral estable;
  50. consideran que la reducción de las lagunas y los solapamientos en el trabajo de los donantes, la mejora de la previsibilidad y transparencia de la ayuda y la mayor importancia dada a los

- resultados concretos, a la obligación de rendir cuentas de los gobiernos y a la participación de los agentes no estatales en el diálogo político sobre las políticas de desarrollo resultan esenciales y pueden contribuir a mejorar la eficacia y el impacto de la ayuda;
51. piden que el Cuarto foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda, que tendrá lugar del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011 en Busan (Corea) arroje nuevos resultados y acuerde un plan ambicioso sobre la eficacia de la ayuda;
  52. recuerdan que, en los países en desarrollo, el crecimiento del PIB generado por la agricultura es hasta cuatro veces más eficaz para reducir la pobreza que el generado por otros sectores; por ello, debería aumentarse el respaldo a la agricultura en el marco de la política de la UE en materia de desarrollo;
  53. reconocen la importancia de tomar en consideración los efectos del cambio climático y la protección de la biodiversidad a través de una nueva política de desarrollo, pero subraya que la erradicación de la pobreza debería seguir siendo prioritaria;
  54. recuerdan que la adaptación a las repercusiones adversas del cambio climático se está convirtiendo en un imperativo en muchas sociedades; en efecto, muchos de los países ACP corren un riesgo elevado de verse gravemente afectados;
  55. hacen hincapié en que en los países en desarrollo hay una necesidad urgente de reforzar la creación de capacidad institucional para la gestión medioambiental tanto a nivel nacional como local, así como de inversiones más específicas en gestión sostenible de los recursos naturales, a fin de proteger la biodiversidad;
  56. señalan que el acceso a fuentes de energía sostenible y el garantizar precios asequibles para la energía constituyen un auténtico reto para los países ACP; acogen positivamente los instrumentos disponibles para respaldar a los países ACP en sus esfuerzos, pero consideran necesario que se asegure la existencia de vías apropiadas de consulta a los agentes no estatales en los países en desarrollo, de modo que puedan contribuir a la conformación y aplicación de esta política;
  57. solicitan el desarrollo de mejores políticas para promover empleos dignos y ecológicos en el ámbito de la energía;
  58. respaldan las iniciativas de la OIT para introducir y aplicar unos umbrales mínimos de seguridad social en los países ACP, a fin de proteger y capacitar a los grupos más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad, incluidas las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad avanzada y aquellos que trabajan en la economía informal.

**IV. Las negociaciones sobre los AAE deben proseguirse, prestando especial atención a los aspectos señalados a continuación:**

Los participantes:

59. observan que hasta el momento se han realizado pocos progresos en lo relativo a las negociaciones de los nuevos Acuerdos de Asociación Económica entre la UE y los Estados africanos;
60. lamentan la necesidad de empezar a reflexionar sobre posibles alternativas a los AAE en caso de que las negociaciones sobre los AAE globales no se lleven a buen término;

61. consideran que se necesita un sólido compromiso político para la firma de AAE provisionales, pero también estiman que los AAE provisionales no deberían ser un obstáculo para mantener las negociaciones en favor de unos AAE globales, y recomiendan, no obstante, que esto se haga bajo determinadas condiciones, para tener debidamente en cuenta las diferentes capacidades de los países ACP y su derecho a proseguir las negociaciones a un ritmo apropiado;
62. solicitan medidas de acompañamiento adecuadas para garantizar el éxito de la aplicación de los AAE, como la reestructuración industrial en los países ACP para asegurar la diversificación de la producción, la capacidad de recuperación económica y niveles mayores de exportación de productos transformados, el desarrollo de infraestructuras, la modernización de los sectores agrícolas, el desarrollo de recursos humanos, la mejora de la gobernanza administrativa y económica y reformas de las normas de origen;
63. piden que se liberen suficientes recursos financieros con cargo al Décimo FED, el programa «Ayuda para el comercio», el presupuesto de la UE y los Estados miembros;
64. acogen positivamente la creación de los paquetes de ayuda regional para el comercio, a fin de respaldar la integración regional;
65. solicitan que los AAE incluyan disposiciones económicas, sociales y medioambientales, así como una asistencia técnica adecuada, a fin de explotar su potencial de desarrollo y hacer posible que se alcancen resultados más sostenibles;
66. subrayan que debería prestarse especial atención a la educación y la formación como requisito previo para mejorar las oportunidades y la creación de empleo de calidad, en particular de cara a la futura aplicación de los AAE;
67. solicitan que se imparta formación profesional en el ámbito agrario y se adopten políticas de empleo e integración que tengan en cuenta las circunstancias específicas de las mujeres;
68. insisten en que los medios económicos y sociales, así como otros agentes no estatales, sean verdaderamente consultados y participen en las negociaciones sobre los AAE y en los procesos de revisión;
69. celebran los progresos realizados en la aplicación del AAE con Cariforum, especialmente en lo relativo a la creación y el funcionamiento de su Comité Consultivo Mixto;
70. solicitan que, en los futuros AAE globales, se introduzcan disposiciones institucionales para la participación de los agentes no estatales en el seguimiento de la aplicación de dichos acuerdos (comités consultivos de la sociedad civil), adoptando el modelo del AAE con Cariforum.

## **V. Enfoque participativo**

Los participantes:

71. insisten en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio deberán seguir constituyendo una referencia de primer orden para las organizaciones de la sociedad civil de los países ACP y de la UE;



72. subrayan que las organizaciones de la sociedad civil deben velar por que estos objetivos sigan siendo prioridades clave en las agendas de las autoridades políticas de los países ACP y de la UE;
73. insisten en el papel esencial del planteamiento participativo (integrador y de abajo arriba) en la gobernanza democrática;
74. instan a los países ACP y a la UE a que lleven a cabo auténticas consultas a las organizaciones de la sociedad civil en relación con los proyectos legislativos, las decisiones gubernamentales o las estrategias relativas, en particular, a cuestiones económicas, sociales, agrícolas o medioambientales, incluidas las cuestiones de género;
75. recomiendan que el nivel de diálogo entre los gobiernos de los países ACP y la sociedad civil respectiva constituya un criterio clave cuando la UE evalúe el respeto de la democracia en esos países y toman nota del papel que los parlamentos nacionales de los países ACP pueden desempeñar contribuyendo a la buena gobernanza;
76. acogen positivamente los logros del programa de la Comisión Europea «Agentes no estatales y autoridades locales en el desarrollo», y piden que se amplíe su financiación;
77. animan a la creación o consolidación de plataformas y redes de agentes no estatales, incluidos los consejos económicos y sociales, ya sea en los países ACP o a nivel regional y continental;
78. aplauden la creación de la Federación Panafricana de Agricultores, e instan a la UE a que apoye su desarrollo;
79. recomiendan que otras organizaciones socioprofesionales establezcan y refuercen estructuras similares a nivel regional a fin de impulsar la integración regional también en el Caribe y en el Pacífico;
80. manifiestan su esperanza de que el Consejo Económico, Social y Cultural de la Unión Africana (Ecosocc) se convierta en un órgano consultivo plenamente activo de la Unión Africana ;
81. recuerdan la importancia crucial del diálogo social en cualquier democracia participativa que funcione adecuadamente, insisten en la necesidad de incrementar las capacidades de los interlocutores sociales en los países ACP y piden a la UE que les presten mayor asistencia, en cooperación con la OIT.